FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR
NIT: 900.059.309-1

Valledupar, César 22 de Agosto de 2023

Señor Teniente Coronel
DE LA HOZ ORTEGA DAVID FERNANDO
Oficial de Operaciones de la Décima Brigada con funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Decima Brigada
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe de Reevaluación Técnica Segundo Oferente del Proceso de Mínima Cuantía No. 095-MC -CENACVALLEDUPAR-2023.

Respetuosamente me permito remitir el informe de la Reevaluación Técnica Segundo Oferente a las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 095-MC-CENACVALLEDUPAR-2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS CÓMPUTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE OFICINAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2023",** con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, mepermito indicar lo siguiente:

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas, de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose con tres (03) oferentes como a continuación se relacionan:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
095-CM-CENACVALLEDUPAR - ISMAEL ZAMBRANO	Ismael Zambrano	Oferta en evaluación	14/08/2023 5:13 PM	66.629.822 COP
CENAC VALLEDUPAR 2023	Negocios e Inversiones Sings	Oferta en evaluación	14/08/2023 4:38 PM	66.629.822 COP
Mantenimiento Computo CenacVal 2023	SUMIBAL	Oferta en evaluación	14/08/2023 9:15 AM	66.629.822 COP

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación del **Primer Oferente** (***ISMAEL EDUARDO ZAMBRANO MARTINEZ***) con el menor valor fue publicada el día 16 de agosto de 2023 a las 11:13 am y quien fue requerido para aclarar y/o subsanar frente a los requerimientos y/u observaciones realizadas y dando el respectivo traslado para aclarar y/o subsanar hasta el día 17 de agosto de 2023 a las 2:40 pm, en atención a la **NO** aclaración y/o subsanación en debida forma a la hora estipulada en el cronograma y los estipulado en la norma vigente, se procede de acuerdo al informe emitido por el

Comité Económico Evaluador, la oferta en segundo orden de elegibilidad de menor valor (**segundo oferente**) corresponde el oferente **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S.**

Después de haber realizado la Evaluación inicial de la oferta del ***Segundo Oferente***, se requirió y/o se solicitó subsanar al Oferente y culminado el plazo dado correspondiente a la Ley y el cronograma del presente proceso para tal término *(subsanar y/o aclarar*).

De acuerdo a lo anterior, el **Comité Técnico Evaluador** procede a realizar la verificación y reevaluación correspondiente, así:

1. SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" contenido en la invitación Pública del proceso, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		**CUMPLE** Allega documentos (*Anexo 2 Especificaciones Tecnicas*) *documento Excel.*
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		
PERSONA NATURAL O JURIDICA COMERCIANTE CON O SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente mediante carta de compromiso deberá certificar que cuenta o no con establecimiento de comercio en el cual se evidencie la actividad comercial que desempeña para el presente proceso de selección. Para lo cual deberá allegar Certificado de matrícula mercantil y/o Certificado de existencia y representación legal, en el cual se corroborara la dirección, actividades u objetos y actividad relacionada con el presente proceso y/o todo el soporte legal de dicho establecimiento, así mismo deberá adjuntar la cedula de su propietario y/o representante legal. - *El proponente mediante documento independiente junto a su oferta debe adjuntar registro fotográfico y demostrar que cuenta con un laboratorio de soporte técnico y mantenimiento con las herramientas mínimas que la prestación del servicio, así:* • *Kit Completo para Soldadura (Cautín, Estaño y crema)* • *Kit Completo de Herramientas: (Destornilladores de Pala, Tor y Estrella y Llaves, Juego de Pinzas, Bisturí, Tester, pegante instantáneo)* • *Multímetros Digital de alta Precisión.* • *Utilitarios del fabricante de las marcas de los equipos, con el objeto de diagnosticar lo requerido para el óptimo funcionamiento de los equipos (computadores, impresoras, portátiles, etc.).* • *Herramientas de diagnóstico.* • *Testeer amplificador de tono.* • *Ponchadoras.* *Debe tener disponibilidad de herramientas apropiadas para prestar un excelente servicio del mantenimiento preventivo y correctivo.*	**CUMPLE** Anexa documentos (*Existencia y representacion legal agosto 13; Cédula Ivo* y *Condiciones Tecnicas Adicionales*). Después de requerido, allega documentos (4. Capacidad Operativa Establecimiento de comercio) con 3 folios.

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>SERVICIO POSVENTA</td><td>
1. El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de asignar un Ejecutivo de Cuenta, disponible en horario de oficina de lunes a viernes (08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm), que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del supervisor , para realizar las actividades pertinentes previas a la necesidad, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.

2. El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de las unidades beneficiadas, así:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>N° CENTRO DE COSTO</th></tr>
<tr><td>BAABS3</td><td rowspan="17">Valledupar - Cesar</td><td rowspan="17">Almacén de Comunicaciones BASPC10 3M1E012301</td></tr>
<tr><td>BAAID1</td></tr>
<tr><td>BACOM1</td></tr>
<tr><td>BAPOP</td></tr>
<tr><td>BASPC10</td></tr>
<tr><td>CBR10</td></tr>
<tr><td>CENACVAL</td></tr>
<tr><td>EJUPA</td></tr>
<tr><td>BIMOC</td></tr>
<tr><td>BAMAD3</td></tr>
<tr><td>Distrito No.15</td></tr>
<tr><td>GACES</td></tr>
<tr><td>BAEEV2</td></tr>
<tr><td>BAEEV3</td></tr>
<tr><td>BAMMA7</td></tr>
<tr><td>BITER10</td></tr>
<tr><td>BAADA1</td></tr>
<tr><td>BAACA1</td><td rowspan="10">Buenavista - La Guajira</td><td rowspan="10">Almacén de Comunicaciones BASAC 3M1E169301</td></tr>
<tr><td>BACAC</td></tr>
<tr><td>BASAC</td></tr>
<tr><td>BATAC</td></tr>
<tr><td>BMMA1</td></tr>
<tr><td>FUTAM</td></tr>
<tr><td>GBMAT</td></tr>
<tr><td>GMRON</td></tr>
<tr><td>BICAR</td><td rowspan="2">Riohacha - Guajira</td><td rowspan="2">Almacén de Comunicaciones BICAR 3M1E168201</td></tr>
<tr><td>GAGUA</td></tr>
</table>
3. El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar que los mantenimientos correctivos y preventivos, físicos y lógicos, se realicen en sitio, a menos que por criticidad del daño se requiera llevar a un laboratorio especializado, y todos los movimientos y manipulaciones correrán por cuenta del contratista.

4. El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario que está en capacidad de
</td><td>CUMPLE

Anexa documentos (Servicio de Posventa).</td></tr>
</table>

CENACA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
	reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un tiempo máximo de 48 horas, (sin costo alguno a la entidad) para la entidad, así como los bienes que por sus características especiales estén sujetos a fechas de vencimiento, estas no podrán exceder un término de seis (06) meses contados a partir de su entrega. (en los casos en los que aplique).	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación que de resultar adjudicatario del presente proceso, se encuentra en capacidad de portar y proveer a terceros (personal que realizará la entrega de los bienes objeto de contrato) los bienes acorde a la naturaleza y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador en el cual desempeñara su labor de manera organizada esto en coordinación con el supervisor del contrato. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte de los bienes y servicios objeto de contrato.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Seguridad Industrial*).
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación escrita que en caso de resultar adjudicatario realizará las actividades de **mantenimiento preventivo** las cuales deberán ser realizadas por el personal de técnicos de soporte y mantenimiento que conforman la ejecución del contrato, los días sábados de 08:00 am a 12:00 m, previa coordinación con el Supervisor del contrato y el funcionario Tics de la unidad. Así mismo cada técnico de soporte y mantenimiento deberá tener y/o portar su kit de mantenimiento, que contenga las herramientas necesarias para la realización en óptimas condiciones del objeto contractual.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Mantenimiento Preventivo*).
INFORME DE PIEZAS Y REPUESTOS SUSTITUIDOS	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación escrita que en caso de resultar adjudicatario realizará un informe por escrito al funcionario TIC que designe la unidad: detallando los repuestos y/o piezas sustituidas, además deberá entregar las piezas reemplazadas.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Informe de piezas y repuestos sustituidos*).
CONDICION DE LOS REPUESTOS (NUEVOS Y ORIGINALIDAD)	El oferente debe garantizar, mediante documento escrito y debidamente firmado por el representante legal que los repuestos, servicios e insumos a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones: - Los bienes deben ser nuevos, originales y/o genuinos y homologados entregados en su empaque y etiqueta original, en ningún caso repotenciados, remanufacturados, usados o de segunda. De acuerdo al repuesto requerido debe cumplir con las normas de calidad original y/o genuina, según diseños y especificaciones técnicas, correspondiendo a cada pieza o parte a reemplazar.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Condiciones de los repuestos nuevos y originales.docx*).

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación escrita que en caso de resultar adjudicatario firmara al inicio del contrato el en su calidad de contratista y su equipo de trabajo (profesionales y técnico) un **acuerdo de confidencialidad** con la Sección de Contrainteligencia de cada Unidad, donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Acuerdo de confidencialidad*).
TIEMPO DE RESPUESTA y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES (*MANTENIMIENTO CORRECTIVO*)	Un incidente es un problema particular de hardware o software, que se presenta de forma inesperada y fortuita; su solución puede ser intervención directa o escalamiento en función de la garantía de los equipos. El oferente mediante documento independiente debidamente firmado deberá certificar que, una vez realizada la solicitud de mantenimientos por parte del Supervisor (*o personal designado por las unidades*), así: TIEMPO DE ATENCIÓN Y RESPUESTA: de acuerdo con la prioridad asignada (que puede ser Mínima, Regular, Moderada, Crítica o Muy Crítica), máximo 12 horas siguientes al momento de la solicitud. El TIEMPO DE RESOLUCIÓN depende de la complejidad del problema y de si se requiere realizar escalamiento del mismo (esta se coordinará con el supervisor y/o *o personal designado por las unidades*). Así mismo, deberá comprometerse a que los trabajos requeridos no excederán un término de 10 días calendario en su ejecución.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Tiempo de respuesta y solución*)
GARANTÍA TÉCNICA		
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: ▪ Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. ▪ Que ampare la calidad de los bienes. ▪ Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. ▪ Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por **un término no inferior a un (1) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del recibo de los bienes. ▪ Que cubra el bien. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado. **Nota:** El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Garantia Tecnica*)	

CERRADA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	
El proponente deberá anexar un documento amparando el tiempo de respuesta de la garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal o su apoderado, así: Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo **tres (03) días calendario**, a partir de la notificación al proveedor la solicitud de garantía para revisión a inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios, se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo o e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al personal del área de mantenimiento de la institución al momento de la recepción del equipo. **nota:** los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por él firmada por el representante legal.	**CUMPLE** Anexa documentos (*Termino de Respuesta de Garantia Tecnica*)
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	
Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario N° 4, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 4. "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" de los contratos certificados, o aquellos contratos en los que le hayan sido adjudicados, ejecutados y terminados d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente deberá acreditar experiencia en uno o varios contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto consista en el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS COMPUTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE OFICINAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2023**, cuyo valor del contrato o la suma de ellos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando el contrato o factura ***junto*** con la certificación y/o acta de recibido a satisfacción y/o liquidación y cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura. • Año celebración del contrato • Valor del contrato • Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto. • La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. • La información se entiende bajo la gravedad de juramento. **Nota 1:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección de los que se exigen en el presente proceso contractual.	**CUMPLE** Anexa documentos (*formulario No 4 experiencia 2023* y *8. Minuta Modificatorio No. 02 Vigencia Futura (1)*)

CENACA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni auto certificaciones y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.	

Resumen y conclusión de la evaluación técnica del oferente y/o proponente

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizado la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte TÉCNICA de la propuesta presentada del oferente **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S.**, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. **095-MC-CENACVALLEDUPAR-2023.**

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

TA12. JULIO RICO MIGUEL ANGEL
Auxiliar TIC Decima Brigada Blindada
Comité Técnico Evaluador

Avala:

TC. DE LA HOZ ORTEGA DAVID FERNANDO
Oficial de operaciones de la décima brigada con funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Decima Brigada
Gerente de Proyecto

CENACA